

ACTA 04-2018
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del viernes 15 de junio de dos mil dieciocho.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRÍGUEZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS
SRA. NELLY VÁSQUEZ MORERA

PRESIDENTE A.I.
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL I
TESORERO A.I.

Participan el señor Jorge Mario Rodríguez, Director General, Sr. Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Los señores Carlos Manuel Rodríguez y Gustavo Elizondo Fallas.

Invitados: El señor Óscar Sánchez Chaves para presentación del procedimiento para el ingreso a la sub actividad denominada Sistemas Mixtos en agroforestería para micro productores y avance del PSA 2018.

ARTÍCULO N°1: INTEGRACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

El señor Jorge Mario Rodríguez presenta la conformación anterior de la Junta Directiva y los cargos que ocupaban cada uno de los miembros dentro de la Junta.

Asimismo, el señor Rodríguez comenta que habló con el señor Felipe Vega sobre la agenda de esta sesión y sobre este punto y él manifestó no tener problema en que continúen las instituciones con los mismos cargos, sin embargo, lo iba a analizar.

La señora Pamela Castillo expresa que la representación de este año tiene una importante diferencia, ya que el Ministro es quien ejerce la titularidad y esto se debe a que, para la administración es muy importante y una prioridad poder trabajar con la Junta Directiva de la mano.

Asimismo, la señora Castillo consulta, si todos están de acuerdo en que las instituciones tal y como están mantengan el cargo o si hay alguien en contra o que le gustaría cambiar el puesto.

La señora Nelly Vásquez indica que conversó con el señor Gustavo Elizondo, quien es el titular del Sistema Bancario Nacional y él expresó que, estaba a favor de que la presidencia permanezca en el Minae, asimismo, si la Junta Directiva lo consideraba para continuar como Tesorero, no tenía ninguna objeción en seguir ejerciendo ese puesto.

El señor Felipe Vega manifiesta que está de acuerdo en que la Junta se mantenga como está, con las instituciones con los mismos cargos.

Una vez discutido el tema, se procede a la integración de la Junta Directiva de Fonafifo, tomando en consideración los oficios de nombramiento recibidos por parte de la ONF, MAG y MINAE respectivamente.

Por unanimidad, acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se nombra los cargos en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal de la siguiente forma:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	CARGO DENTRO DE LA JUNTA
Carlos Manuel Rodríguez Echandi	Ministro de Ambiente y Energía , Titular de MINAE	Presidente
Pamela Castillo Barahona	Viceministra de Recursos Naturales, suplente MINAE	
Roberto Azofoifa Rodríguez	Titular del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Vicepresidente
Mauricio Chacón Navarro	Suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	
Luis Felipe Vega Monge	Representante Titular de Pequeños Productores Forestales, ONF	Secretario
Geovanny Quirós Herrera	Suplente de Pequeños Productores Forestales, ONF	
Gustavo Elizondo Fallas	Representante Titular del Sistema Bancario Nacional	Tesorero
Nelly Vásquez Morera	Suplente del Sistema Bancario Nacional	
Néstor Baltodano Vargas	Representante Titular Industriales de la Madera	Vocal
Alfonso Barrantes Rodríguez	Suplente Industriales de la Madera	

ACUERDO FIRME.

Por otra parte, el señor Jorge Mario Rodríguez comenta que un acuerdo que ha estado pendiente es el de la juramentación de los miembros suplentes de Junta Directiva, por tanto, ya que en esta sesión está presente la señora Nelly Vásquez, suplente de don Gustavo Elizondo, se realizará la juramentación respectiva.

La señora Pamela Castillo Barahona, Presidente a.i., procede a realizar la juramentación.

Por tanto, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. De conformidad con los artículos N°11 y N°194 de la Constitución Política de Costa Rica, se juramenta a la Sra. Nelly Vásquez Morera, representante del Sistema Bancario Nacional. **ACUERDO FIRME.**

La señora Nelly Vásquez consulta si las sesiones de Junta se mantendrán los días martes a la misma hora.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que la intención es que la Junta lo valore ya que los martes hay Consejo de Gobierno.

La señora Pamela Castillo indica que, si se pudiera cambiar el día sería lo ideal, ya que el Ministro tiene Consejo los martes y si él no está quien queda de Ministra a.i es ella, por tanto, se podría definir otro día.

La señora Nelly Vásquez aclara que el señor Gustavo Elizondo enfatizó en que no se hagan los viernes ya que para él es muy difícil porque tiene otras reuniones ya pactadas.

Asimismo, la señora Vásquez opina que para ella es casi imposible que el Ministro esté presente en las sesiones por tener una agenda bastante complicada y considera que es la señora Pamela Castillo, quien vendrá más a menudo a las sesiones, por lo que sugiere dejar las sesiones para los martes y definir otro día que no sea viernes, como segunda opción, en caso de que no se pueda llevar a cabo martes.

La señora Pamela Castillo concuerda en que se mantengan las sesiones el martes y que en caso de que ella tenga que fungir como Ministra a.i, lo comunicaría con antelación para definir con tiempo otra fecha.

El señor Néstor Baltodano sugiere a la señora Castillo que el tema del día de las sesiones lo consulte con el Ministro, ya que es muy importante que él asista regularmente a las sesiones y si es el caso él defina el día que más le convenga y la Junta se acomode a ese día.

Una vez discutido el tema por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. Se solicita a la señora Pamela Castillo, Viceministra de Recursos Naturales, consultar al Ministro, si se mantienen las sesiones de Junta Directiva los días martes o si se define otro día para llevar a cabo las mismas, de manera que éste sea valorado y conciliado por todos los miembros de Junta. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

La señora Pamela Castillo, quien preside la sesión, indica que la agenda de la sesión N°04-2018 contiene los siguientes temas:

1. Integración de Junta Directiva
 2. Lectura y aprobación de la agenda del día
 3. Lectura y aprobación Acta N°03-2018
 4. Procedimiento para el ingreso a la sub actividad denominada Sistemas Mixtos en agroforestería para micro productores del Programa de Pago por Servicios Ambientales
 5. Avance PSA 2018
 6. Lectura de correspondencia
- ❖ Correspondencia recibida:
- Oficio ONF 093-2018
 - Oficio DVM-037-2018
 - Oficio DM-0015-2018
 - Oficio CACP 36-18

Correo recibido el 16 de mayo de parte de la señora Jane Segleau de Asirea

Acuerdo de Junta Directiva de CODEFORSA

Oficio DIGECA-208-2018

Oficio DM-MAG-387-2018

❖ Correspondencia enviada:

Correo enviado a la Junta Directiva el 17 de abril con la presentación del Informe de Estado de la Funbam.

Correo enviado a la Junta Directiva el 18 de abril con la versión final de la propuesta para promover actividades de protección de bosques, regeneración natural y sistemas agroforestales en pequeñas fincas, que incluye las observaciones de la Junta Directiva.

Oficio DG-OF-069-2018

Correo enviado a la Junta Directiva con información Feria Internacional del Ambiente

Resolución R-157-2018-MINAE.

7. Puntos varios

A. Expedientes llamados a audiencia

La Junta Directiva aprueba por unanimidad:

ACUERDO CUARTO. Se aprueba la agenda N°04-2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°03-2018

Se da lectura a los acuerdos tomados en la sesión N°03-2018.

Una vez presentados los acuerdos, se somete a votación la aprobación del acta, resultando:

Tres votos a favor de los señores Felipe Vega, Néstor Baltodano y Roberto Azofeifa.

Dos abstenciones por no haber estado presente en la sesión de las señoras Pamela Castillo y Nelly Vásquez.

Por mayoría de votos se acuerda:

ACUERDO QUINTO. Se aprueba el Acta N°03-2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4: PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LA SUB ACTIVIDAD DENOMINADA SISTEMAS MIXTOS EN AGROFORESTERÍA PARA MICRO PRODUCTORES DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

La señora Pamela Castillo informa que le solicitó al señor Jorge Mario Rodríguez realizar una gira a diferentes zonas para ver proyectos que ya tienen PSA y otros posibles candidatos para este sistema que se va a presentar.

Esta gira está programada para los días 28 y 29 de junio, por tanto, se extiende a toda la Junta Directiva la invitación para que pueda participar, asimismo, la agenda y demás detalles se les enviará por correo.

El señor Jorge Mario Rodríguez menciona que se ha coordinado esta gira con Fundecor y Codeforsa, con la intención de ver diferentes proyectos de sistemas agroforestales, manejo de bosque, reforestación y visitar algunas fincas que se vieron con la UNA.

La intención es salir jueves a las 7:00 a.m. ver varios proyectos en la zona de Sarapiquí, luego almorzar en Selva Verde y hospedarse ahí mismo y el día viernes ver proyectos de SAF, manejo sostenible del bosque, industria, plantaciones forestales en la Zona Norte, con el fin de que las nuevas autoridades conozcan esos proyectos y conversar con las nuevas autoridades sobre lo que se espera del trabajo conjunto entre Minae, las organizaciones e ingenieros forestales en esta la nueva administración.

El señor Óscar Sánchez inicia la presentación acerca del procedimiento para el ingreso a la sub actividad denominada sistemas mixtos en agroforestería para micro productores.

El señor Sánchez comenta que la incorporación de esta nueva sub actividad implica una modificación al manual de procedimientos de PSA ya que la intención es tener un procedimiento oficializado de cómo va a funcionar la misma.

Asimismo, el señor Sánchez comenta algunos antecedentes de esta iniciativa:

- ✓ Gira en el mes de julio 2017 con el entonces Ministro Edgar Gutierrez para promover la propuesta y conocer la realidad de algunos beneficiarios que tienen fincas muy pequeñas lo que los ha limitado para participar en el PSA regular.
- ✓ Agenda Agro- ambiental promovida por los ministerios de Agricultura y Ganadería (MAG) y Ambiente Energía
- ✓ Resolución R-420-2017-MINAE publicada el viernes 26 de enero del 2018, que textualmente indica en el "Artículo 3°. Se instruye a la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal para que, en el año 2018, establezca un mecanismo de fomento y/o financiamiento, que permita la inclusión de los propietarios de fincas con áreas menores o iguales a 10 hectáreas.
- ✓ Acuerdo N° 8 de la sesión N°3 del 17 de abril de 2018.
- ✓ R-132-2018-MINAE. —Ministerio de Ambiente y Energía. —San José a las nueve horas del veintitrés de abril del dos mil dieciocho.

Por otra parte, el señor Óscar Sánchez explica que el Manual de Procedimientos de PSA contiene los siguientes apartados:

OBJETIVOS Y ALCANCES:

1. Establecer el procedimiento para el ingreso de proyectos en fincas con áreas menores o iguales a 10 hectáreas.
2. Desarrollar capacidades tanto en el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, como en las organizaciones forestales que dan apoyo técnico a los pequeños productores.

CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES PARA LOS SISTEMAS MIXTOS:

Proyecto piloto el cual trabajará primeramente con 3 organizaciones: Codeforsa, Asirea y Centro Agrícola de Jicaral
Beneficiarios

- Selección y reclutamiento de los beneficiarios
- Formalización de los contratos
- Procedimiento de pago: En ningún caso se admitirá que contratos vigentes de años anteriores se modifiquen para ingresar a esta sub- actividad. Si los hubiera de previo a constituir el nuevo contrato es necesario finiquitar el vigente.
- Monto del pago
- Especies para sistemas agroforestales y silvopastoriles
- Actualización de los montos a pagar
- Gestión de las organizaciones con convenio con Fonafifo
- Descripción de las sub actividades que conforman los sistemas mixtos

PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE LOS SISTEMAS MIXTOS:

- ✓ Descripción de las áreas y cantidades mínimas y máximas
- ✓ Requisitos para el ingreso a los sistemas mixtos del PSA
- ✓ Condiciones de valoración de las solicitudes de ingreso
- ✓ Obligaciones de los beneficiarios
- ✓ Emisión y entrega del pago por servicio ambiental

INSTRUCTIVO DE LA SOLICITUD DE INGRESO PARA SISTEMAS MIXTOS AL PROGRAMA PSA

Este es un formulario que el interesado debe llenar en el cual se solicitan datos para ver la parte socioeconómica, tales como número de hijos, escolaridad, entre otros aspectos que dan un perfil de quiénes son los beneficiarios.

ANEXOS

INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL ESTUDIO TÉCNICO PARA PROYECTOS DE SISTEMAS MIXTOS PARA MICRO PRODUCTORES

INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL INFORME ANUAL PARA PROYECTOS DE SISTEMAS MIXTOS PARA MICRO PRODUCTORES

Por otra parte, el señor Roberto Azofeifa consulta porqué si el socio de la iniciativa es la organización y ya existe una descripción de la misma, se va a solicitar más información a los productores.

El señor Sánchez responde que esto se debe a que siempre se tiene que formalizar un contrato con cada uno de los dueños de finca. Además, agrega que, hace unos años se tuvo la experiencia de tener proyectos globales, en donde, por ejemplo, se hacía un único contrato con 15 clientes, sin embargo, cuando uno incumplía afectaba al resto que tal vez estaba bien y esto provocaba problemas a la hora de la ejecución y seguimiento de los pagos.

Actualmente, el rol de la organización es conjuntar, asesorar y ayudar al grupo de productores que se incorporen a la iniciativa, en la construcción del expediente y en la confección de la solicitud de ingreso. Con cada uno se hace un contrato individual para así evitar el problema señalado anteriormente.

El señor Roberto Azofeifa indica que eso representa costos y se debe analizar este tema a fin de no cargar un sistema con costos de transacción. Si se hace la sociedad con una empresa ésta es la responsable y no debe importar quiénes la conforman ya que es la organización quien va a brindar la descripción de sus miembros, es decir, pequeños productores y todos con títulos de propiedad, sin embargo, averiguar si tienen hijos y cuáles son sus ingresos, es un trabajo innecesario.

El señor Óscar Sánchez aclara que esto se pide solamente con el formulario de ingreso.

El señor Ricardo Granados explica al señor Azofeifa que, el responsable contractual va a ser la organización y con solo el hecho de que incumpla uno de los beneficiarios, quien va a tener la posición de incumplimiento ante Fonafifo es la organización e históricamente las organizaciones no han querido tener ese rol, debido a que no podrían tramitar otros proyectos.

Anteriormente, existía el mecanismo el cual generó muchos problemas con este tema de responsabilidad, por tanto, se optó por responsabilizar a la persona que firma el contrato que es el beneficiario y la organización es solo un colaborador cuya responsabilidad es de apoyo administrativo y técnico no así del contrato.

El señor Sánchez comenta que se realizaron reuniones con las tres organizaciones: Asirea, Codeforsa y Centro Agrícola de Jicaral para explicar los alcances de la propuesta y ver si efectivamente estaban de acuerdo en participar.

Se recibió una aprobación contundente por parte de Codeforsa, que manifestó el interés en probar el esquema.

De parte de Asirea y del Centro Agrícola de Jicaral, se recibieron varias observaciones, mediante correo y oficio CACP 36-18, los cuales fueron enviados a la Junta Directiva y también constan dentro de la correspondencia para esta sesión.

En resumen, algunas observaciones son que el área es muy pequeña (hasta 10 hectáreas).

Otro argumento que planteó la señora Sonia Durón del Centro Agrícola de Jicaral es que el 18% como pago por la gestión es insuficiente y que debería ser al menos un 35%. Lo que se aclaró es que lo aprobado por la Junta es hasta ese límite y además está normado en el reglamento como monto máximo que se puede transferir a las organizaciones que acompañan a los productores.

Finalmente, ambas organizaciones accedieron participar, sin embargo, manifestaron esos dos puntos: 1- El tamaño de la finca debería ampliarse a 35 hectáreas y 2- El porcentaje de apoyo a transferir sea de un 35 %.

Por otra parte, a solicitud de Codeforsa, se realizó una gira de campo, en la que participaron dos compañeros de las oficinas regionales Caribe Norte y San Carlos, para "calibrar" aspectos técnicos y tener claro qué es lo que se está entendiendo por protección de la cobertura forestal y también para tener claro cómo hacer los levantamientos de esas pequeñas áreas apoyado en imágenes satelitales.

Asimismo, se están haciendo los ajustes de programación para tener esta sub modalidad en el SIPSA.

La señora Pamela Castillo consulta qué tipo de evaluación se hizo de las capacidades de las 3 organizaciones y si existe alguna necesidad de fortalecimiento de dichas organizaciones, sobre todo porque el 18% de costo de administración de los fondos es un poco alto, normalmente la tendencia es a 10% máximo. Además, la señora Castillo consulta si las organizaciones comprenden lo que implica el contrato por parte de ellas ya que deben tener bien montado el esquema de costo operativo y si hay una carencia de capacidad en estas 3 organizaciones se podría buscar la manera de fortalecerlas para que sean mejores socios, sin embargo, eso implicaría un aumento en el costo de administración de los fondos.

El señor Sánchez responde que Fonafifo conoce muy bien a las 3 organizaciones, con ellas se ha tenido convenios de apoyo desde inicios del PSA y las 3 tienen capacidad técnica y administrativa para llevar adelante estos proyectos, algunas más que otras, por ejemplo, Codeforsa tiene un staff de ingenieros forestales permanente, Asirea cuenta con tres ingenieros y el Centro Agrícola de Jicaral tiene capacidad administrativa y cuenta con una línea de crédito para vivienda donde administran recursos del INVU, entre otros, sin embargo, no tiene un forestal de planta, sino que lo contratan cuando lo necesitan.

Cada organización tiene muy claro cuál es su costo, a qué se están comprometiendo y cuáles son sus capacidades.

El señor Felipe Vega comenta que habló con las tres organizaciones y les manifestó no estar de acuerdo con transferir un 35%, sin embargo, sugiere que una opción, la cual mencionó al señor Jorge Mario Rodríguez, es que el cálculo que se hizo con los árboles se haga como un pago por resultados, lo cual beneficiaría a la organización y sería más consistente con lo que Fonafifo ha venido planteando con el Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF), desarrollado en Zona Norte, donde se calcula un monto que no es el SAF tradicional sino un SAF para especies en vías de extinción por ser fincas pequeñas.

El señor Vega sugiere avanzar con este piloto, desarrollarlo y ver qué se origina de aquí en adelante.

Asimismo, el señor Vega, comenta que la ONF realizó un análisis del manual de procedimientos y no se tienen objeciones a dicho manual, además sugiere que, dentro de la información que se consigne una vez finalizado el plan piloto, se haga una valoración del impacto social de este programa con el fin de realizar las provisiones y ajustes que se requieren para establecer formalmente el programa.

La señora Pamela Castillo concuerda con el señor Felipe Vega en que este es un proyecto piloto y se debería mantener en beneficio de los pequeños, asimismo, indica que, habría que valorar si la sugerencia de aumentarlo a 35 hectáreas brindaría oportunidades a los pequeños ya que es un hecho que las organizaciones van a preferir supervisar 35 hectáreas que 10 hectáreas. Tal vez para las 35 hectáreas se podría sugerir otro esquema.

La señora Castillo agrega que, debe quedar claro cómo se va a sistematizar la experiencia con este piloto, con el objetivo de mejorarla para el 2019, además definir cuáles serán los responsables, y que quede como una disposición y una manera de evaluación con los beneficiarios y demás.

El señor Néstor Baltodano informa que hace un mes participó en una discusión con respeto al tema del 18% y en esa discusión una organización manifestó que ese porcentaje estaba fuera de sus posibilidades, y, por tanto, iba a recibir el 18% pero a la vez iba a firmar un contrato independiente con el beneficiario para resarcir el resto.

Con respecto a lo anterior, el señor Baltodano consulta si eso es posible, recibir el 18% y cobrar el resto al beneficiario.

El señor Ricardo Granados responde que este esquema se pensó considerando que los proyectos tradicionales en áreas pequeñas no son rentables, y se creó la nueva modalidad pensando en cómo hacerlos rentables y si para esto se debe pensar en pagar más a la organización, es algo que hay que valorar, sin embargo, este tema es más financiero.

El señor Néstor Baltodano sugiere que se haga un estudio real de costos.

El señor Jorge Mario Rodríguez indica que esos ejercicios se han hecho, además, la intención del piloto es hacer un análisis financiero, técnico y administrativo para ver cómo mejorarlo.

El señor Óscar Sánchez aclara que, la idea de este proyecto es poder documentar cuáles fueron los verdaderos costos de las organizaciones.

El señor Jorge Mario Rodríguez manifiesta que la intención de este proyecto es obtener las lecciones aprendidas, valorarlas y realizar los ajustes necesarios, además, la idea es escalarlo a otras organizaciones.

Una vez presentado el manual de procedimientos, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva aprueba el manual de procedimientos para el ingreso a la sub actividad denominada sistemas mixtos en agroforestería para micro productores del programa de pago por servicios ambientales. **ACUERDO FIRME.**

La señora Pamela Castillo se retira de la sesión al ser las 10:30 a.m. debido a que tiene otros compromisos que atender, por tanto, el señor Roberto Azofoifa es quien continúa presidiendo la sesión.

ARTÍCULO N°5: AVANCE PSA 2018

El señor Óscar Sánchez comenta que las solicitudes se empezaron a recibir desde enero. El 20 de abril finalizó el periodo de recepción de pre solicitudes para la modalidad de protección de bosque y actualmente se están recibiendo pre solicitudes para reforestación y SAF. Resalta el señor Sánchez que para el caso de protección de bosque, y como está establecido se debe esperar al cierre del periodo de recepción para evaluar todas y cada una de las solicitudes, e iniciar la valoración específica con aquellas que más puntaje obtuvieron hasta que se alcance la meta o presupuesto.

Asimismo, el señor Óscar Sánchez presenta el avance del número de solicitudes de ingreso al PSA 2018, según el siguiente cuadro:

Avance número de solicitudes de ingreso 2018
Al 16 de mayo de 2018

Sub actividad	Demanda	Sin valorar	Valoración legal	Valoración técnica	Archivadas	Aprobadas
Reforestación	45	1	19	17	7	0
Protección Bosque	936	335	189	232	178	2
Regeneración	77	0	15	40	22	0
SAF	65	1	11	45	8	0
Total:	1123	336	234	334	215	2

Por otra parte, el señor Sánchez explica que con las solicitudes que tienen 120 puntos, si todas calificaran, se agotaría el presupuesto que se tiene en este momento, sin embargo, no todas califican, lo cual daría la oportunidad para que aquellas con 115 puntos ingresen al programa y así hasta agotar presupuesto.

Al día de hoy, la demanda total es de 96 867,51 hectáreas, y ese monto podría variar dependiendo de las demás que ingresen. El detalle de hectáreas y de árboles se resume a continuación:

Avance de hectáreas y árboles
Solicitudes de Ingreso 2018




Sub actividad	Demanda		Presupuestado		Pendientes de evaluación	
	hectáreas	árboles	hectáreas	árboles	hectáreas	árboles
Reforestación	1 418,4	-	5 710	-	287,1	-
Protección de bosque	88 872,85	-	40 552	-	32 942,1	-
Regeneración	6 576,26	-	3 000,00	-	-	-
SAF	-	194 612	-	550 400	-	3 500
Total:	96 867,51	194 612	49 262	550 400	33 229,2	3 500

El señor Roberto Azofeifa consulta si lo que indica el cuadro anterior es que no se va a poder cumplir con la demanda.

El señor Sánchez responde que no se podrá cumplir con la demanda, y ningún año se ha podido, normalmente se atiende un tercio de la demanda.

Por otra parte, se informa el número de solicitudes según la modalidad, que ya pasaron por valoración legal y aquellas que tienen que corregir algún aspecto técnico:

Avance de hectáreas y árboles
Solicitudes de Ingreso 2018

Sub actividad	Valoración legal		Valoración técnica		Aprobado	
	hectáreas	árboles	hectáreas	árboles	hectáreas	árboles
Reforestación	576,5	-	404,4	-	-	-
Protección de bosque	18 095,5	-	21 128,96	-	1 008,2	-
Regeneración	2 502,4	-	2 798,6	-	-	-
SAF	-	22 284	-	118 253	-	-
Total:	21 174,4	22 284	24 331,96	118 253	1 008,2	-

Una vez presentado el avance de PSA 2018, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO SETIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de Avance de PSA 2018 realizada por el Ing. Oscar Sánchez. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da por conocida la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio ONF 093-2018 con nombramiento de los representantes de la Oficina Nacional Forestal ante la Junta Directiva de Fonafifo.
- Oficio DVM-037-2018 con Informe de Gestión del Viceministro de Ambiente 2014-2018
- Oficio DM-0015-2018 nombramiento representantes de Minae ante Junta Directiva Fonafifo
- Oficio CACP 36-18, del Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas sede Jicaral con respuesta a la propuesta de PSA en pequeñas fincas.
- Correo recibido el 16 de mayo de parte de la señora Jane Segleau de Asirea, relacionado con la propuesta de PSA para fincas con menos de 10 hectáreas.
- Acuerdo de Junta Directiva de CODEFORSA, referente al proyecto denominado "Promoción de Actividades de Protección de Bosques, Regeneración Natural y Sistemas Agroforestales en fincas menores de 10 hectáreas.
- Oficio DIGECA-208-2018 relacionado con la entrega del Certificado de Reconocimiento a Fonafifo por encontrarse en la Categoría Verde (+) del Semáforo de implementación de Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).
- Oficio DM-MAG-387-2018 nombramiento del representante del MAG ante la Junta Directiva de Fonafifo.

Se da por conocida la siguiente correspondencia enviada:

- Correo enviado a la Junta Directiva el 17 de abril con la presentación del Informe de Estado de la Unbam.

- Correo enviado a la Junta Directiva el 18 de abril con la versión final de la propuesta para promover actividades de protección de bosques, regeneración natural y sistemas agroforestales en pequeñas fincas, que incluye las observaciones de la Junta Directiva.
- Oficio DG-OF-069-2018 enviado al señor Abelino Esquivel, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente con criterio de la Junta Directiva de Fonafifo al proyecto de ley expediente 20.493
- Correo enviado a la Junta Directiva con información Feria Internacional del Ambiente
- Resolución R-157-2018-MINAE, correspondiente a la delegación de firmas de contratos de PSA.

Una vez presentada la correspondencia, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: oficio ONF 093-2018, oficio DVM-037-2018, oficio DM-0015-2018, oficio CACP 36-18, correo de la señora Jane Segleau de Asirea, relacionado con la propuesta de PSA para fincas con menos de 10 hectáreas, acuerdo de Junta Directiva de Codeforsa, oficio DIGECA-208-2018, oficio DM-MAG-387-2018, informe de Estado de la Funbam, versión final de la propuesta para promover actividades de protección de bosque, regeneración natural y sistemas agroforestales en fincas menores de 10 hectáreas, información Feria Internacional del Ambiente y Resolución R-157-2018-MINAE, correspondiente a la delegación de firmas de contratos de PSA. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°7: PUNTOS VARIOS

A. EXPEDIENTES LLAMADOS A AUDIENCIA

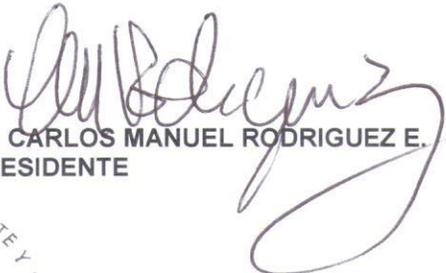
La Dirección Jurídica informa que es necesario establecer un procedimiento ordinario para determinar la existencia de incumplimiento de los contratos.

Debidamente discutido por unanimidad se acuerda:

ACUERDO NOVENO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

AGROPECUARIA LA SELVA S.A.	PO-01-20-0082-2006
PROTEAK S.A.	SC-01-20-0129-2008
MIGUEL ANGEL PICADO VILLALOBOS-CODEFORSA	SC-01-20-0379-2008. ACUERDO FIRME.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 11:20 a.m.



SR. CARLOS MANUEL RODRIGUEZ E.
PRESIDENTE



SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO